



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 31 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.10.2023 20:12:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000748-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000110-2021-P-CSJUC-PJ, de fecha 01 de marzo del 2021; la Resolución Administrativa N° 000002-2022-P-CSJUC-PJ, de fecha 04 de enero del 2022; la **Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 03 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; a su vez, el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez, el artículo 62.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000110-2021-P-CSJUC-PJ, de fecha 01 de marzo del 2021; Resolución Administrativa N° 000002-2022-P-CSJUC-PJ, de fecha 04 de enero del 2022 y la **Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 03 de enero de 2023, se resuelve entre otros, **designar y ratificar** a la servidora judicial Abg. **Derlinda Vásquez Ruiz** como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Manantay, no obstante, debido a la naturaleza, modo y forma en que un Juez Supernumerario se



Firmado digitalmente por LAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.10.2023 20:02:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.10.2023 19:31:06 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

incorpora temporalmente al ejercicio funcional como magistrado, ello significa que tanto su incorporación como su prescindencia para el ejercicio de la magistratura se encuentran sujetos a consideración de la Presidencia de Corte, la cual en el ejercicio de sus facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial dirige la Política del Poder Judicial en su Distrito, adopta acciones administrativas para garantizar una adecuada organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales encaminados hacia una administración de justicia célere, oportuna y eficaz, pero que a la vez procure la paz social.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa en el distrito Judicial a su cargo, encargado de dirigir la política distrital interna con el objeto de brindar un eficaz servicio de impartición de justicia en beneficio de los usuarios, está facultado a *designar*, reasignar, ratificar promover, **dejar sin efecto y/o dar por concluida**, aceptar la renuncia de los magistrados provisionales o supernumerarios y servidores judiciales, que estén en el ejercicio del cargo jurisdiccional, así como proponer la contratación de personal necesario para los órganos jurisdiccionales.

Que, bajo tales premisas, el despacho de ésta Presidencia de Corte, por razones de gestión, estima por conveniente dar por concluida la designación de la servidora judicial Abg. **Derlinda Vásquez Ruiz** como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Manantay, a partir del **02 de noviembre del 2023**.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA

la designación de la servidora judicial Abg. **DERLINDA VÁSQUEZ RUIZ** como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Manantay, dispuesta mediante **Resolución Administrativa N° 000110-2021-P-CSJUC-PJ**, de fecha 01 de marzo del 2021; Resolución Administrativa N° 000002-2022-P-CSJUC-PJ, de fecha 04 de enero del 2022 y la **Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 03 de enero de 2023; a partir del **02 de noviembre del 2023**, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente y concluir con los expedientes que se encuentran en despacho para resolver.



Firmado digitalmente por LEAQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.10.2023 20:02:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.10.2023 19:31:06 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Autoridad Nacional de Control, ODANC UCAYALI, Gerencia de Administración Distrital, Coordinador de Recursos Humanos y de las partes involucradas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 31.10.2023 20:02:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 31.10.2023 19:31:06 -05:00

